

Naydelin Luna 4to juridico introducción al derecho tarea 6

Clases de Nacionalidad.

Nacionalidad de origen

La nacionalidad de origen se refiere a los vínculos con la Patria, los cuales se determinan por el simple derecho natural de haber en un país.

Nacionalidad Adquirida.

Es aquella que proviene del cambio voluntario de nacionalidad.

Tarea: 6.

NADELIN KRISTEL LONA TECUN 4to. Jurídico.